100.50-036

Zarzal, 09 de mayo de 2022

Doctora
ERIKA PATRICIA RINCON REMOLINA
Directora de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos
Ministerio de Justicia y del Derecho.

Asunto: Respuesta Oficio No. MJD-OFI22-0015466-GCJ-2100 – Convenio Interadministrativo de cooperación No. 619 de 2022 - Implementación Casa de Justicia en el municipio de Zarzal (Valle del Cauca).

Con la finalidad de dar respuesta al requerimiento citado en el asunto, se informa que el Municipio de Zarzal Valle del Cauca en el marco del cumplimiento de las obligaciones plasmadas en el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 619 de 2022, remitió la Garantía No. 994000039521 expedida por la Asegurado Solidaria S.A., la cual fue aprobada por la entidad el día 02 de mayo de 2022. Así mismo, se remitió oficio No. 100.47-047 de fecha 03 de mayo de 2022, con el cronograma que se pretendía llevar a cabo para el proceso contractual a cargo del Municipio de Zarzal Valle del Cauca, el cual se encontraba en revisión por parte del ministerio[1].

Con respecto a la remisión del acto administrativo que derogue la incorporación de los recursos que desembolsaría el Ministerio para la ejecución del proyecto, no hubo lugar a este, por tal razón no se remite.

Se adjunta el Certificación de pago de aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral del municipio.

Cordialmente,

MARIA TERESA GIRALDO RENDON
Alcaldesa Municipal

Copia: Archivo

Proyectó y elaboró: Francia Elena Meléndez – Directora Jurídica
Revisó: Luz Nidia Peña, Profesional Especializado

[1] Informe final sobre el cumplimiento de los compromisos del convenio.

Carrera 9 No. 10-36 PBX: 2219000
Fax: 2208666 Código Postal: 762520
Página Web: www.zarzal-valle.gov.co
Email: alcaldia@zarzal-valle.gov.co